

Estudio No. 26-2025
Reclutamiento, selección y nombramiento

I. Alcance

El presente estudio comprende la verificación del proceso ejecutado por el Departamento de Gestión de Talento Humano para el reclutamiento, selección y nombramiento del personal, así como el apego a los procedimientos internos correspondientes.

II. Objetivo

Verificar si el Departamento de Gestión Talento Humano realiza el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de personal, de acuerdo con los procedimientos internos.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión:

- Con base en los documentos de control del Departamento de Gestión de Talento Humano, correos, oficios y el procedimiento relacionado, se concluye que la Unidad de Atracción y Retención Talento Humano ejecuta el proceso de contratación de las personas trabajadoras (interno y externo), en los tiempos de respuesta establecidos en el procedimiento "Atracción y selección de personal" (P15-PR-003).

Sin embargo, se identificó sobreposición en el final e inicio de las etapas de recepción de ofertas y el inicio del proceso, tiempos definidos en el mismo procedimiento, lo cual representa una oportunidad de mejora.

- En lo particular para el procedimiento "Atracción y selección de personal" (P15-PR-003), se identificaron oportunidades de mejora que pueden aportar a una ejecución y resguardo de la información de los procesos de contratación.
- Se logró obtener un mapeo de la composición etaria de las personas trabajadoras de JUPEMA, de las renunciadas, despidos con o sin responsabilidad patronal y otros, que generan un impacto en las labores de las diferentes áreas de trabajo y con un peso particular para la Unidad de Atracción y Retención Talento Humano, dado los procesos de contratación que debe ejecutar.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria 098-2025 del 02/09/2025.